



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0530-CU-2021
Piura, 30 de diciembre de 2021

VISTO,

El expediente N°000083-1002-21-2 de fecha 04 de noviembre de 2021, remitido por el Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez, Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°1212-2021-D.EPG-UNP de fecha 04 de noviembre de 2021, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, remite las Resoluciones Directorales Virtuales de los Proyectos de FUNDENORP, con la finalidad de ser incluidas en Agenda de Consejo Universitario su ratificación y aprobación:

✓ Resolución Directoral Virtual N° 051-2021-EPG-UNP de fecha 29 de octubre del 2021, resolvió: Autorizar a la FUNDENORP el desarrollo de los siguientes Diplomados en:

1. FARMACIA
2. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA EN CIENCIAS
3. PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR Y REPRESIÓN DE LA COMPETENCIA DESLEAL
4. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
5. DISEÑO, EDICIÓN DE VIDEO Y COMPOSICION DIGITAL
6. DOCENCIA EN EDUCACION TÉCNICO PRODUCTIVA
7. ESTIMULACIÓN TEMPRANA
8. ADMINISTRACIÓN FARMACEÚTICA
9. FARMACIA CLÍNICA Y ATENCIÓN FARMACEÚTICA
10. PSICOTERAPIA COGNITIVO CONDUCTUAL
11. NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL
12. SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
13. DERECHO TRIBUTARIO Y COBRANZA COACTIVA
14. GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
15. ALTO RIESGO OBSTÉTRICO
16. GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
17. OBRAS HIDRÁULICAS APLICADO AL DISEÑO, CÁLCULO, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN
18. INGENERÍA EN ESTRUCTURAS
19. MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA
20. ODONTOLOGÍA PEDIÁTRICA
21. EXTENSIÓN AGRARIA
22. AUDITORÍA TRIBUTARIA Y FISCAL
23. ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS
24. DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y DE LA COMPETENCIA INSTITUCIÓN DITACTA MUNDI

Que, mediante Oficio N°941-OCAJ-UNP de fecha 15 de noviembre del 2021, el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, informa que, el Director de la Escuela de Posgrado, alcanzo al despacho rectoral, la Resolución Directoral Virtual N° 051-2021-EPG-UNP de fecha 29 de octubre del 2021, requiriendo que se incluya en agenda de consejo universitario para su aprobación y ratificación, por lo que derivamos el expediente a su despacho a fin de que gestione lo concerniente;

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220 en su artículo 59, prescribe sobre las atribuciones del Consejo Universitario: "El Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: 59.4 Proponer a la Asamblea Universitaria la creación, fusión, supresión o reorganización de unidades académicas e institutos de investigación;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria Virtual N° 18 de fecha 30 de noviembre de 2021 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO °. - RATIFICAR, la Resolución Directoral que se detalla a continuación; autorizando a la FUNDENORP el desarrollo del siguiente Diplomado en:

✓ Resolución Directoral Virtual N° 051-2021-EPG-UNP de fecha 29 de octubre del 2021, resolvió: Autorizar a la FUNDENORP el desarrollo de los siguientes Diplomados en:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0530-CU-2021
Piura, 30 de diciembre de 2021

1. FARMACIA
2. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA EN CIENCIAS
3. PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR Y REPRESIÓN DE LA COMPETENCIA DESLEAL
4. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
5. DISEÑO, EDICION DE VIDEO Y COMPOSICION DIGITAL
6. DOCENCIA EN EDUCACION TÉCNICO PRODUCTIVA
7. ESTIMULACIÓN TEMPRANA
8. ADMINISTRACIÓN FARMACEÚTICA
9. FARMACIA CLÍNICA Y ATENCIÓN FARMACEÚTICA
10. PSICOTERAPIA COGNITIVO CONDUCTUAL
11. NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL
12. SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
13. DERECHO TRIBUTARIO Y COBRANZA COACTIVA
14. GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
15. ALTO RIESGO OBSTÉTRICO
16. GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
17. OBRAS HIDRAÚLICAS APLICADO AL DISEÑO, CÁLCULO, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN
18. INGENERÍA EN ESTRUCTURAS
19. MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA
20. ODONTOLOGÍA PEDIÁTRICA
21. EXTENSIÓN AGRARIA
22. AUDITORÍA TRIBUTARIA Y FISCAL
23. ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS
24. DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y DE LA COMPETENCIA INSTITUCIÓN DITACTA MUNDI

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg., Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,VR.ACAD,VI,DGA,EPG,OCI,ARCHIVO(2).
08 copias/ PCCB


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)




Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL